



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 381 -2012-MPH/A

Ayacucho, 13 JUL. 2012

### VISTO:

El Expediente N° 12634, de fecha 19 de junio del 2012, y el Informe N° 62-2012-MPH-37-41, de fecha 03 de julio del 2012, emitido por el promotor de la Sub Gerencia de Participación Vecinal sobre el reconocimiento a la Asociación de Familias Desplazados Internas por la Violencia Política de Vista Hermoza "AFADIVP"; y

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, el artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2001-MPH/A, del 11 de julio de 2001, se aprueba el Registro Único de Organizaciones Vecinales y/o Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aplicable dentro de su jurisdicción, la misma que norma las condiciones y requisitos para el reconocimiento y registro de las respectivas Organizaciones;

Que, mediante el informe N° 62-2012-MPH/37.41 de fecha 03 de julio del 2012, emitido por el promotor de la Sub. Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación de la solicitud presentado por el presidente de la Asociación de Familias Desplazados Internas por la Violencia Política de Vista Hermoza "AFADIVP", la misma que cumple con todos los requisitos exigidos por la normatividad municipal; por lo que corresponde inscribir a la citada organización Social de Base, en el Registro Único de Organizaciones Vecinales de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR,** a la Asociación de Familias Desplazados Internas por la Violencia Política de Vista Hermoza "AFADIVP", del Distrito de Ayacucho, en el Registro Único de Organizaciones Vecinales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en el Asiento N° 024-2012, Folio N° 059-2012, de citado registro:

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER,** a la Asociación de Familias Desplazados Internas por la Violencia Política de Vista Hermoza "AFADIVP", a partir del 12 de julio del 2011, al 02 de julio del 2013, conformada por los siguientes vecinos:

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	
PRESIDENTE	: ROMERO AMAO, Víctor	DNI 28244142
VICE PRESIDENTA	: LUJAN QUISPE, Lidia	DNI 40173517
SECRETARIA DE ACTAS	: TINEO RIVERA, Martha	DNI 28297985
SECRETARIO DE ECONOMIA	: MARTINEZ ZEA, Víctor	DNI 28289399
VOCAL I	: QUISPE CANCHARI, Cecilia Maura	DNI 28269106
VOCAL II	: PALOMINO HUALLPA, Cirila	DNI 28681588

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR,** las respectivas credenciales a los miembros de la citada organización vecinal.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo a los interesados Gerencia Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS  
ALCALDE